Asunción, 07 de Marzo de 2018

DICTAMEN Nº 005/2017 DEL COMITÉ DE EVALUACION

REF. ***: ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS***
MODALIDAD ***: CONTRATACION DIRECTA Nº 02/18***
ID Nº ***: 339.482***

Se realiza el análisis del llamado para la Contratación Directa Nº 06/17 para la "Adquisición de Artículos eléctricos" para la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, ID Nº 322.567, en base a las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES

1- Resolución N° 56 del Consejo de Administración, obrante en Acta N° 05 de fecha 07/02/2018 "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION, DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.-
2- Resolución N° 93 del Consejo de Administración, obrante en Acta N° 07 de fecha 22/02/2018 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones" (PAC), ejercicio fiscal 2018.-
3- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 014/2018 para el Rubro 320 "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS" por el monto total de Gs.142.000.000 emitido por el Dpto. de Presupuesto - Dirección de Administración y Finanzas.-
4- Acta de Apertura de la UOC de fecha 24/01/2018
5- Invitaciones y Anexos.-

PROCEDIMIENTO

De acuerdo a lo dispuesto en el Art.34 de la Ley N° 2051, respecto al procedimiento para la Contratación Directa, y según reporte del llamado publicado en el SICP, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, realizo la invitación a las siguientes firmas:

- **MONARCA S.A.C.I.**
- **MANO S.R.L.**
- **CAMILA DE PAZ RIQUELME.**
- **TINTOLA BORBON S.A.**
- **UNICENTRO.**

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Comité de Evaluación ·

Abg. Alexis Estigarribia
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

Lorca Mereles
del Comité

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

De conformidad a la Ley 2051/03 todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas. Presentaron su cotización de precio las firmas: UPDATE, METAL AR S.A., MARGARITAS PRINT S.R.L, L`ELEGANCE, UNIFORMES PY DE MARGARIT RODRIGUEZ, COMERCIAL GODFRAN, SASTRERIA NORMAN DE ANIBAL CENTURION, siendo las mismas enunciadas en el acto.-

Acto seguido se procede a la verificación de la provisión de documentaciones de carácter sustancial, representada en la tabla, en virtud a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto 21.909/03.-

1. Evaluación de los requisitos básicos, según Tabla

DESCRIPCION	UPDATE	METAL AR S.A.,	MARGARITAS PRINT S.R.L	L`ELEGANCE	UNIFORMES PY	COMERCIAL GODFRAN	SASTRERIA NORMAN
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y firmada.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art.40 y de integridad conforme al art.20 inc. "W", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo a la resolución DNCP N° 330/07.	PRESENTA Y CUMPLE	**NO** PRESENTA Y **NO** CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. Res DNCP 941/10.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Comité de Evaluación ·

Abg. Alexis Estigarribia
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

Blanca Mereles
Miembro del Comité

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

Del cuadro precedente surge la observación de que la firma METAL AR S.A. no ha presentado el formulario de ***DDJJ de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051,*** tampoco ha presentado la constancia del SIPE, y teniendo en cuenta que el mismo es un documento de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21/909/03 este Comité procede a eliminar la ofertas presentada por la empresa METAL AR S.A.-

Siguiendo con el proceso de evaluación las ofertas presentadas quedan ordenadas de menor a mayor como sigue:

Asimismo, se ha constatado errores aritméticos en la oferta presentada por la firma SASTRERIA NORMAN. Y en tal sentido se procedió a realizar la corrección de los errores aritméticos, es decir, el resultado de los unitarios multiplicados por las unidades correspondientes de los ítems 1, 2, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15 comunicando dichas correcciones a la firma en cuestión. Al respecto SASTRERIA NORMAN mediante nota de fecha 02 de marzo del corriente acepta las correcciones aritméticas realizadas por el Comité de Evaluación.-

De conformidad a las atribuciones conferidas por la Ley 2051/03 y en virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, a través del memorando C.E. Nº 008/2018 el Comité solicitó a las que presentaron sus ofertas, el Certificado de Origen Nacional expedido por la autoridad competente. La firma que presentó el Certificado de Origen Nacional, fue la empresa L`ELEGANCE quien es beneficiada con el margen de preferencia para los ítems 3, 4, 5 y 6. A continuación se detallan los cuadros de precios por ítem de menor a mayor:

ÍTEM 1 UNIFORME P/ DAMAS BLUSA MANGAS CORTAS COLOR BLANCO	
EMPRESA	**COTIZACIÓN**
SASTRERIA NORMAN	6.574.000
UPDATE	6.612.000
COMERCIAL GODFRAN	7.372.000
MARGARITAS PRINT	NO COTIZA
L`ELEGANCE	NO COTIZA
UNIFORMES PY	NO COTIZA

ÍTEM 2 UNIFORME P/ DAMAS BLUSA MANGAS LARGAS COLOR BLANCO	
EMPRESA	**COTIZACIÓN**
SASTRERIA NORMAN	8.056.000
UPDATE	8.132.000
COMERCIAL GODFRAN	8.892.000
MARGARITAS PRINT	NO COTIZA
L`ELEGANCE	NO COTIZA
UNIFORMES PY	NO COTIZA

ÍTEM 3 UNIFORME P/ DAMAS-SACO MANGAS LARGAS	
EMPRESA	**COTIZACIÓN**
L`ELEGANCE	12.540.000
UPDATE	11.780.000
SASTRERIA NORMAN	13.300.000
COMERCIAL GODFRAN	14.060.000
UNIFORMES PY	NO COTIZA
MARGARITAS PRINT	NO COTIZA

ÍTEM 4 UNIFORME P/ DAMAS-SACO MANGAS CORTAS	
EMPRESA	**COTIZACIÓN**
L`ELEGANCE	11.780.000
UPDATE	11.172.000
SASTRERIA NORMAN	12.046.000
COMERCIAL GODFRAN	12.540.000
UNIFORMES PY	NO COTIZA
MARGARITAS PRINT	NO COTIZA

Abg. Alexis Estigarribia
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

Blanca Morales
Secretaria del Comité

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

ÍTEM 5 PANTALON LARGO PARA DAMA	
EMPRESA	**COTIZACIÓN**
L`ELEGANCE	7.220.000
UPDATE	6.460.000
SASTRERIA NORMAN	12.046.000
COMERCIAL GODFRAN	12.540.000
UNIFORMES PY	NO COTIZA
MARGARITAS PRINT	NO COTIZA

ÍTEM 6 UNIFORME PARA DAMAS VESTIDOS	
EMPRESA	**COTIZACIÓN**
L`ELEGANCE	8.740.000
SASTRERIA NORMAN	7.980.000
UPDATE	8.740.000
COMERCIAL GODFRAN	8.816.000
UNIFORMES PY	NO COTIZA
MARGARITAS PRINT	NO COTIZA

ÍTEM 7 CINTO COLOR VERDE. MATERIAL CUERINA..	
EMPRESA	**COTIZACIÓN**
SASTRERIA NORMAN	2.774.000
L`ELEGANCE	3.040.000
UPDATE	2.812.000
COMERCIAL GODFRAN	2.812.000
UNIFORMES PY	NO COTIZA
MARGARITAS PRINT	NO COTIZA

ÍTEM 8 UNIFORME PARA CABALLEROS-CAMISAS MANGAS CORTAS	
EMPRESA	**COTIZACIÓN**
SASTRERIA NORMAN	8.140.000
UNIFORMES PY	8.184.000
UPDATE	13.200.000
COMERCIAL GODFRAN	14.080.000
MARGARITAS PRINT	NO COTIZA
L`ELEGANCE	NO COTIZA

ÍTEM 9 UNIFORME PARA CABALLEROS-CAMISAS MANGAS LARGAS	
EMPRESA	**COTIZACIÓN**
SASTRERIA NORMAN	8.470.000
UNIFORMES PY	8.514.000
MARGARITAS PRINT	10.395.000
UPDATE	13.750.000
COMERCIAL GODFRAN	14.300.000
L`ELEGANCE	NO COTIZA

ÍTEM 10 UNIFORME PARA CABALLEROS-PANTALON DE CABALLEROS	
EMPRESA	**COTIZACIÓN**
SASTRERIA NORMAN	18.480.000
UNIFORMES PY	18.568.000
MARGARITAS PRINT	20.790.000
UPDATE	26.400.000
COMERCIAL GODFRAN	27.500.000
L`ELEGANCE	NO COTIZA

ITEN 11 CORBATA	
EMPRESA	**COTIZACIÓN**
SASTRERIA NORMAN	4.840.000
MARGARITAS PRINT	4.950.000
UPDATE	5.170.000
COMERCIAL GODFRAN	5.170.000
UNIFORMES PY	NO COTIZA
L`ELEGANCE	NO COTIZA

ITEM 12 ZAPATON DE SEGURIDAD DE CUERO CON CORDON CON PUNTA DE HIERRO	
EMPRESA	**COTIZACIÓN**
SASTRERIA NORMAN	375.000
UPDATE	405.000
COMERCIAL GODFRAN	750.000
MARGARITAS PRINT	NO COTIZA
UNIFORMES PY	NO COTIZA
L`ELEGANCE	NO COTIZA

ÍTEM 13 BOTAS IMPERMEABLES DE GOMA	
EMPRESA	**COTIZACIÓN**
SASTRERIA NORMAN	440.000
UPDATE	480.000
COMERCIAL GODFRAN	800.000
MARGARITAS PRINT	NO COTIZA
UNIFORMES PY	NO COTIZA
L`ELEGANCE	NO COTIZA

ÍTEM 14 UNIFORME PARA OPERARIO OBRERO EN TELA SARGA	
EMPRESA	**COTIZACIÓN**
SASTRERIA NORMAN	585.000
COMERCIAL GODFRAN	600.000
UPDATE	660.000
MARGARITAS PRINT	NO COTIZA
UNIFORMES PY	NO COTIZA
L`ELEGANCE	NO COTIZA

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Comité de Evaluación

Abg. Alexis Estigarribia
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

Blanca Mereles
Miembro del Comité

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

ÍTEM 15 REMERA MANGA CORTA	
EMPRESA	**COTIZACIÓN**
SASTRERIA NORMAN	9.765.000
MARGARITAS PRINT	9.802.200
UPDATE	10.788.000
COMERCIAL GODFRAN	11.160.000
UNIFORMES PY	11.792.400
L'ELEGANCE	NO COTIZA

La siguiente evaluación representada en las tablas es el resultado del minucioso análisis de las documentaciones proveídas por los oferentes y demás sistemas de información que el Comité de Evaluación ha consultado conforme a las atribuciones conferidas por la Ley 2051/03 y demás disposiciones legales concordantes.-

A través del Memorando C.E. N° 007/2018 el Comité de Evaluación solicitó un informe a la Dirección de Capital Humano sobre los representantes, accionistas, etc. de la firmas mencionadas más arriba, a fin de determinar si las mismas se encuentran en el SINARH a los efectos de proceder a la calificación legal y verificación de los oferentes respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40 inc. "a" y "b". En tal sentido el Dpto. Administrativo del Personal mediante el informe CAP.HH 004/2018 comunica textualmente como sigue: ***"En relación al Memorando del COMITÉ DE EVALUACION Nº 007/2018; se adjunta constancias de que, ACTUALMENTE NO RESGISTRAN ANTECEDENTES EN EL SINARH, ni que pertenezcan a plantel de funcionarios de alguna entidad registrada como pública…A excepción de la SRA. MARGARITA GONZALEZ, que figura como Jubilada Activa del Magisterio".***

Analizado los antecedentes y las disposiciones legales sobre la materia *(Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y el art. 40 de la Ley 2051, Inc. "a" y "b")* puede constatarse que la misma no ha intervenido en ninguna etapa del procedimiento de contratación, no ha tenido interés personal, familiar o de negocios con la convocante, no se ha observado relaciones profesionales, laborales o de negocios con la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, tampoco es afiliada de la misma, por tanto no se observa trasgresión a lo establecido en el Inc. "a" del Art. 40 de la Ley 2051.-

2. ***<u>Requisitos de carácter Formal, según tabla</u>***

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Comité de Evaluación ·

Blanca Mereles
Miembro del Comité

DESCRIPCION	MARGARITAS PRINT S.R.L	L'ELEGANCE	UNIFORMES PY	COMERCIAL GODFRAN	SASTRERIA NORMAN	UPDATE
Patente Municipal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Alexis Estigarribia
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

Cedula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Estatutos Sociales y sus modificaciones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D.JJ Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, según Resolución DNCP Nº941/10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Atendiendo lo dispuesto en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario en cuanto al procedimiento de evaluación, este Comité procedió a tomar la oferta más baja para su correspondiente análisis y evaluación.-

En el llamado que nos ocupa la firma SASTRERIA NORMAN, ha cotizado la oferta más baja en los ítems 1, 2, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15. Y la empresa L`ELGANCE ha cotizado la oferta más baja en los ítems 3, 4, 5 y 6. Por tanto las mismas son tomadas para su análisis y evaluaciones posteriores.-

Dichas oferta dan cumplimiento a las exigencias de la Carta Invitación, adecuándose a la misma, los formularios de ofertas se encuentran debidamente completados, preparados y firmados, los documentos están debidamente firmados y, en general la oferta se ajusta a las especificaciones técnicas. Además de los requisitos evaluados mencionados con anterioridad también se ha evaluado la experiencia de las empresas; experiencia que fue constatada con las documentaciones proveídas (contratos, ordenes de servicio, etc.), demostrando que las empresas han realizado trabajos de "ADQUISICION DE UNIFORMES" a entidades del sector público o privado en los años 2014, 2015 y 2016.-

En atención a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas según Resolución DNCP Nº 956/2016 y demás disposiciones normativas sobre precios referenciales a través del memorando C.E. Nº 008/2018 el Comité solicitó a la empresa SASTRERIA NORMAN un explicación detallada de la composición de los precios ofertados teniendo en cuenta que en algunos ítems los precios difieren de lo establecido en la Resolución DNCP 956/2016. Dicha firma en fecha 28/02/18 remite el cuadro de costos de su oferta, con lo cual a criterio de este comité se ajusta y se adecuan a la Resolución DNCP 956/16 y demás disposiciones normativas sobre precios referenciales, además de ajustarse a las especificaciones técnicas, los requerimientos legales y formales no sobrepasa la disponibilidad presupuestaria. Las cotizaciones de la oferta de la empresa L´ELEGANCE se ajustan a la resolución supra mencionada.-

CONCLUSION

1. De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que las firmas **L`ELEGANCE y SASTRERIA NORMAN**, poseen la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendrían a su cargo ante la adjudicación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/18 ID Nº 339.482** de ***"ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS"*.-**

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal - Comité de Evaluación

Abg. Alexis Estigarribia
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

ORLANDO MARTIN
Miembro del Comité

Blanca Mereles
Miembro del Comité

PROPUESTA DE ADJUDICACION

- En virtud a lo dispuesto en el Art. 61 - numeral 3 del Decreto N° 21909/03, teniendo en cuenta que la oferta de la firma **L`ELEGANCE de Alice María Quesnel Cáceres con RUC Nº 2349893-5** cumple y se adecuan sustancialmente a la Carta de Invitación, la misma es propuestas para su adjudicación por este Comité de Evaluación **PARA LOS ITEMS 3, 4, 5 y 6** por la suma de ***Gs.40.280.000 (GUARANÍES CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL) I.V.A. Incluido.***
- Y teniendo en cuenta que la oferta de la firma **SASTRERIA NORMAN de Anibal Salvador Centurión Arzamendia con RUC Nº 1102121-7** cumple y se adecuan sustancialmente a la Carta de Invitación, la misma es propuestas para su adjudicación por este Comité de Evaluación **PARA LOS ITEMS 1, 2, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15** por la suma de ***Gs.68.499.000 (GUARANÍES SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL) I.V.A. Incluido.***

Salvo mejor parecer del Señor Presidente y los Señores Miembros del Consejo.-

Es nuestro informe.-

Abog. Alexis Estigarribia **Sra. Blanca Mereles** **Abog. Orlando D. Martínez M.**

Miembros del Comité de evaluación de ofertas

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Comité de Evaluación ·